Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa Vicerrectorado Académico

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DEL SILABO

1. ENCABEZADO

Está conformado por los datos institucionales, tales como:

- El Logotipo de la UNSA en blanco y negro a efectos de facilitar su reproducción en el fotocopiado
- El nombre de la Universidad
- Vice Rectorado Académico
- Facultad
- Departamento Académico
- El término "SILABO" seguido del año en el cual se desarrolla el período académico
- El término "ASIGNATURA" seguido de la denominación de la misma.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA VICE RECTORADO ACADEMICO

FACULTAD DE:					
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE					
SILABO 2018 A					

ASIGNATURA:

2. INFORMACION ACADÉMICA

Está conformado por los datos académicos que identifican a la asignatura:

- El período académico: Esta dado de acuerdo a las disposiciones emanadas del Vicerrectorado Académico, que regularmente están compuestas por el año y el semestre A (impar), B (par)
- Escuela Profesional: Es nombre de la Escuela Profesional donde se desarrollará la asignatura.
- Código de Asignatura: Copiar el código establecido por DUFA
- Nombre de la asignatura: que debe ser extraído literalmente del Plan de Estudios.
- Semestre: Es el número del semestre al que pertenece la asignatura dentro del Plan de Estudios, debe estar expresado en números romanos en mayúscula, seguido de su representación en letras y dentro de paréntesis. Ejemplo IV (cuarto).
- Duración: Es el número de semanas en el que se desarrollará la asignatura, debe ser expresado en números arábicos seguido del término "Semanas". (Semestral 17 semanas, anual 34 semanas)

- Número de horas: Transcribir en este punto en números arábigos la cantidad de horas consignadas en el Plan de Estudios, considerando horas teóricas, prácticas, seminarios y laboratorio.
- Número de créditos: Transcribir en este punto en números arábigos con su respectiva representación en letras dentro de paréntesis, la cantidad de créditos consignados en el Plan de Estudios
- Prerrequisitos: En este punto se debe listar las asignaturas prerrequisitos y su código.

Periodo académico:	2018-A	
Escuela profesional:		
Código de la asignatura:		
Nombre de la asignatura:		
Semestre:		
Características:		
Duración:		
Número de horas	Teóricas:	
	Practicas:	
	Seminarios	
	Laboratorio	
	Teórico-prácticas	 Sólo para los planes anteriores al 2017
Número de Créditos:		
Prerrequisitos:		

3. INFORMACION ADMINISTRATIVA

En este punto se presenta la información referente a los docentes, horarios y ambientes en las cuales se imparten las asignaturas programadas dentro del Plan de Funcionamiento de la Escuela Profesional, se debe considerar lo siguiente:

- El nombre del Docente:
- Grado académico: debe consignarse el más alto grado académico del docente
- El nombre del Departamento académico al que está adscrito el referido Docente.
- El número total de horas en las participa el docente dentro de su asignación de labor lectiva.
- Horario en el que participa durante la semana. Para ello se debe considerar lo siguiente:
 - Las horas lectivas son de 50 minutos
 - Su notación horaria esta expresada en términos relativos a 24 horas
 - En paréntesis se debe indicar el grupo y tipo de horas correspondientes
 - Las aulas deben estar indicadas con la denominación del pabellón (edificio) representada por letras mayúsculas y el número de ambiente en el mismo; separados por un guion.
- De ser necesario se deberá generar el número de tablas, según los docentes que se hagan cargo de la referida asignatura.

Docente	Grado académico	Dpto. Académico	Total de horas	Horario/actividad

4. JUSTIFICACIÓN

Argumentos que justifican la pertinencia de la asignatura dentro del currículo, avances científicos, tecnológicos y didácticos.

5. COMPETENCIA(S) DE LA ASIGNATURA:

Transcribir la(s) competencia(s) de la sumilla del plan de estudios Para planes anteriores al 2017 consignar los objetivos de la asignatura

6. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

Listado de contenidos organizado por unidades de aprendizaje y capítulos, teniendo en cuenta el cronograma de registro de notas.

Ejemplo:

UNIDAD DE APRENDIZAJE: LA PLANTA (Puede incluir capítulos dentro de cada unidad).

- 1. Concepción de la planta
- 2. Partes
- 3. Funciones

7. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

- 1. Métodos
- 2. Medios
- 3. Formas de organización
- 4. Programación de actividades de **investigación formativa** (conforme el plan de trabajo de la unidad de investigación de cada facultad) y **responsabilidad social** (conforme al plan de trabajo de la unidad de proyección social y extensión universitaria).
- 5. Seguimiento del aprendizaje: Atención personalizada a estudiantes con diferentes niveles de aprendizaje. Ejemplo: tutoría, tareas variadas y diferenciadas, consultas, laboratorio de ejercicios (talleres), ejercicios.

8. CRONOGRAMA ACADÉMICO

En términos de semanas se deberá consignar el avance progresivo de los temas o capítulos, con su respectivo porcentaje de avance silábico, esto se deberá presentar en forma de una tabla que indique semana, tema, docente responsable del desarrollo del tema y porcentaje de avance silábico.

9. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

- 1. Características de la evaluación: a partir del reglamento de la universidad y de las pautas normadas
- Concepción de la evaluación continua o formativa y periódica o sumativa. describir la metodología a seguir para ambas evaluaciones y la ponderación de cada una para calcular el promedio final.
- 3. Cronograma de evaluación
- 4. Tipos de evaluación (hetero evaluación, coevaluación y autoevaluación) Cuál o cuáles se realizarán en la asignatura y una breve definición.
- 5. Tipos de instrumentos para evaluar las competencias: aquí se enumeran y luego se pone en anexos los instrumentos completos.

10. REQUISITOS DE APROBACION

Se debe expresar de forma concreta los criterios que se tomaran en cuenta para la aprobación del estudiante, sin que estos contradigan las normas establecidas en los reglamentos, además de aclarar o precisar lo que el docente en su libertad de catedra disponga para la evaluación y aprobación o desaprobación del estudiante. Incluir **fórmula del promedio final**.

11. BIBLIOGRAFÍA

Se debe consignar la relación de bibliografía básica obligatoria, así como la de consulta. Puede tratarse de formatos digitales.

12. FECHA

Es la fecha de aprobación del sílabo por el departamento académico. Deberá estar expresada en el formato de "lugar", "día" en números, "mes" en palabras, y el "año" en números, este deberá estar concordante con el cronograma de actividades académicas emanado por el Vicerrectorado Académico.

13. FIRMAS

Se deberá consignar las firmas de los docentes que participen en el dictado de la asignatura, para ello se deberá habilitar los espacios necesarios para que entren todos los docentes, así como para que la firma sea lo suficientemente legible.

ANEXOS

Se incluirán los instrumentos de evaluación: rúbricas, listas de cotejo, modelos de examen, etc.